ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAREDONES DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PAREDONES

PADE SANOGSANAS OF SERVICES OF





ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN	1
1.1 Visión	2
1.2 Misión	2
1.3 Sellos	2
2 ANTECEDENTES POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS	3
2.1 Alcalde y Honorable Concejo Municipal	3
2.2 Organigrama Ilustre Municipalidad de Paredones.	
212 organigamin mono realização de realizaçã	
3 SISTEMA EDUCATIVO DE LA COMUNA DE PAREDONES	
3.1 Principales características.	5,6
3.2 Organigrama Departamento de Educación y Unidades Educativas	7,8
3.3 Educación Extraescolar	9
3.3.1 Principales Iniciativas 2022 y proyecciones 2023.	
3.4 Características de los Establecimientos Educacionales de la comuna	
3.4.1. Matrícula por Establecimiento.	
3.4.2. Niveles y cursos	11
3.4.4. Alumnos Prioritarios y Preferentes	12
3.4.5. Cursos SJEC y sin Reconocimiento oficial	14
3.4.6 Porcentaje de asistencia promedio.	
5.4.0 I of centage de asisteneia promedio	
4 CATEGORIA DE DESEMPEÑO DE LOS ESTABLECIMIENTOS	16,17
5 DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	
5.1 Sistema de Evaluación Docente	
5.2 Resultados de Evaluación Docente.	
5.3 Plan de Superación Profesional (PSP)	19
6 ACCIONES DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICA	20
6.1 Acompañamiento a los Consejos Escolares.	
6.2 Reuniones de Red y Microcentro	
6.3 Incorporación de los Establecimientos al Programa Un Buen Comienzo	
6.4 Reuniones con Directores y encargados de establecimientos	
6.5 Agencia de Calidad	
6.6 Convivencia Escolar.	21,22
7 PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME)	
8 INDICADORES DE GESTIÓN	25
6.1 Elderazgo, Gestion pedagogica, Convivencia Escolar y Recuisos	23,20,21
9 OBJETIVOS Y METAS 2023	
9.1 Área de liderazgo	
9.2 Área curricular	28
9.3 Área convivencia Escolar	
9.4 Área de recursos	29
10 PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR	.30
10.1 Cobertura.	
10.2 Cursos con P.I.E.	
10.3 Número de alumnos con N.E.E.	
10.4 Profesionales de Apoyo.	
11 SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR	
11.1 Del Ministerio	33
11.2 Recorridos pagados por el departamento de educación.	
11.3 Del Departamento de Educación.	
12 DOTACIÓN	
12.1 Dotación Docente.	
12.1 Dotación Asistentes de la Educación	

13 FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PUBLICA	
13.1 Plan de Iniciativas 2021.	39
13.2 Plan de Iniciativa 2022	40
1.3.3 Proyectos de Ejecución.	41
ANEXO PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN	
Presupuesto de Ingresos.	
Gastos	

1.- INTRODUCCIÓN

La Ilustre Municipalidad de Paredones, a través de su Departamento de Educación, presenta el PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL (PADEM), año 2023, realizado en el contexto de la Ley N° 19.410/95 y centrado en dar cumplimiento a la normativa vigente, tiene por objeto ordenar y sistematizar las acciones educativas, a partir de objetivos generales, específicos, estratégicos, y de acuerdo a las políticas educaciones del Estado.

El PADEM, es una herramienta participativa que permite al municipio planificar, organizar, dirigir, y retroalimentar anualmente las metas Educacionales. Permitiendo de esta forma, una planificación estratégica de los Establecimientos Educacionales Municipales, asumiendo la responsabilidad social y garantizando que las distintas Unidades Educativas de su administración impartan un servicio Educativo pertinente, contextualizado, significativo y de excelencia, dentro de un marco de respeto, valoración de derechos humanos y libertades fundamentales para cada uno de los estudiantes, acorde con los Proyectos Educativos y a la vez coherentes con los requerimientos sociales de la comunidad y las políticas educacionales vigentes.

El presente documento es un instrumento de gestión, orientado a las diversas iniciativas, planes y acciones que se desarrollarán durante el año 2023, articulando y priorizando los procesos institucionales que conducirán al mejoramiento continuo, teniendo como precedente, sus aspiraciones, necesidades, interés y expectativas, además, de los diferentes programas del Ministerio de Educación.

Este plan se realizó en forma consensuada, con el equipo directivo de los Establecimientos, recopilando antecedentes e información para su elaboración. Esto, permitió a todos los participantes de la Comunidad Escolar entregar sugerencias, propuestas e información relevante para dar forma, actualizar y elaborar proyecciones de Dotación del Personal docente, asistentes de la educación y funcionarios que pertenecen al Sistema Educacional, para el año 2023.

El diseño de este plan propone metas desafiantes que beneficien al mayor número de personas en especial a aquellos estudiantes y familias que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

Los lineamientos presentes en el PADEM, se sustentan en:

- 1.- Las Políticas del Ministerio de Educación.
- 2.- Las Políticas Institucionales del Departamento de Educación.

Dentro de la planificación anual, se crea a partir de la nueva forma legal de seleccionar a los Directores de los Establecimientos Educacionales Municipales, con la participación de Alta Dirección Pública, donde los Directores (as) deben establecer un Convenio de Desempeño con el Sostenedor, en el que se establecen metas anuales que cumplir en los ámbitos de Gestión Curricular y Pedagógica, Gestión de Liderazgo, Gestión de Convivencia Escolar, y Gestión de Recursos. Esto, nos permitirá monitorear y verificar como se está realizando la Gestión Institucional de los Establecimientos de la Comuna, además, optimizar los Planes de Mejoramiento Educativo (PME), y la aplicación del modelo de Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Educacional.

VISIÓN, MISIÓN Y SELLOS EDUCATIVOS

1.1 MISIÓN

La Municipalidad de Paredones ofrece un servicio de educación parvulario, básica y media para las familias de la comuna. Nuestro Proyecto Educativo Institucional propicia el desarrollo y la formación integral de los estudiantes fundamentados en los valores esenciales y en el desarrollo sustentable, mediante un sistema educativo inclusivo y respetuoso de las diferencias, con arraigado respeto por el medio ambiente, poniendo el foco en el desarrollo del sentido crítico y el uso responsable de los recursos. Para que esto se haga realidad, se cuenta con un equipo de docentes y asistentes de la educación de excelencia, comprometidos al servicio de las familias de nuestra comunidad.

1.2 VISIÓN

Queremos ser reconocidos como un Sistema Comunal de Educación Pública, que entiende las necesidades comunales y regionales. Es por ello que buscamos formar personas integrales, que se destaquen por sus valores, principios y competencias como el trabajo en equipo, la responsabilidad, la empatía, el respeto, la colaboración y el compromiso, permitiéndoles completar el proceso educativo formal para lograr desenvolverse y vivir en sociedad, con una actitud innovadora y dinámica para los desafíos del mundo actual.

1.3 SELLOS

Promover una cultura ambiental que permita el establecimiento de buenos hábitos y actitudes en los estudiantes en los distintos EE de su administración, frente al cuidado y conservación del medio ambiente.

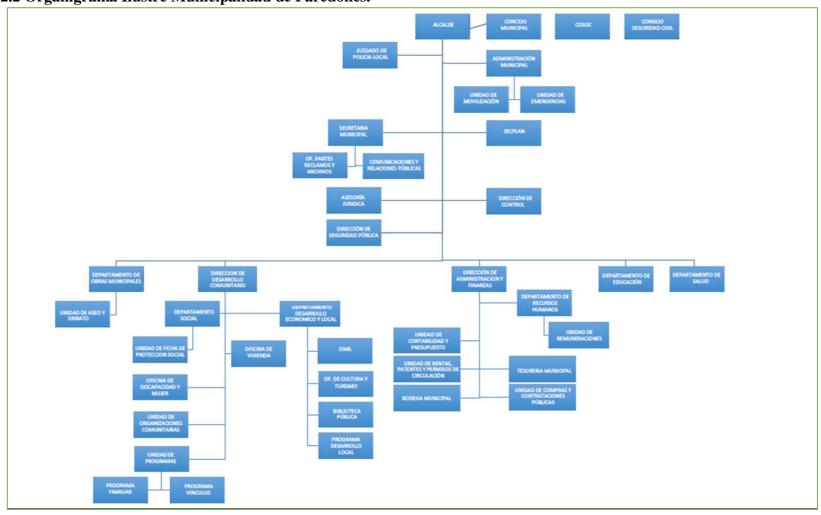
2.- ANTECEDENTES POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS.

2.1 Alcalde y Honorable Concejo Municipal



La Ilustre Municipalidad de Paredones es dirigida por el alcalde Moisés Antonio Carvacho Vargas, el cual es asesorado por los concejales; Sammy Ormazábal López, José Castro Boza, Hernaldo Ahumada Chávez, José Miguel Muñoz Catalán, Manuel Valenzuela Romero, Sotero Urzúa Canales.

2.2 Organigrama Ilustre Municipalidad de Paredones.



3.- SISTEMA EDUCATIVO DE LA COMUNA DE PAREDONES.

3.1 Características principales

La comuna de Paredones tiene un total de 14 Establecimientos Educacionales distribuidos en distintos sectores. 8 establecimientos corresponden a establecimientos rurales que funcionan bajo modalidad multigrado, la mayoría de ellos uní, bi o tridocente. Los 6 establecimientos restantes, están compuestos por establecimientos poli docentes.

El Liceo Mirella Catalán Urzúa es el único Liceo de la capital comunal, actualmente se encuentra impartiendo la carrera Técnica Profesional de Gastronomía, Mención Cocina, esta carrera técnica cuenta al año lectivo 2022 con una matrícula de 35 estudiantes lo que corresponde a un 16,6 % de la matrícula de dicho establecimiento, así también, cuenta con Programa de educación media adultos, contando con una matrícula de 18 estudiantes.

Así mismo, los establecimientos de la comuna de Paredones cuentan con Convenio PIE vigente, 11 de 14 establecimientos cuentan con apoyo del Programa de Integración Escolar, estos conforman equipos multidisciplinario para dar respuesta a los alumnos y alumnas que presentan Necesidades educativas Especiales, ya sean estas de carácter Transitorias o Permanentes.

El Sistema Educacional, en términos generales la conforman un conjunto de leyes del sistema Educacional Chileno, tales como la Ley General de Educación, Ley de Subvención Preferencial, etc.

Las cuales conducen nuevos mecanismos de regulación y promoción de calidad, a través de la creación de organismos tales como la Superintendencia de Educación y la Agencia de Calidad, la cual permite generar estándares, evaluar, fiscalizar y promover el mejoramiento Continuo de la Educación. Al mismo tiempo esto permite, enfatizar el concepto de Autonomía- Administrativa y Pedagógica de los Establecimientos Educacionales.

Todos los Establecimientos de la Comuna toman decisiones, elaboran sus planes de mejoramiento, pero a la vez deben responder no solo por la administración de los recursos entregados, sino también de los resultados educativos.

La educación chilena está regida por la Ley General de Educación de 2009 (LGE), sucesora de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE). Ley Nº 18.962/1990.

El Sistema Educacional en Chile, efectuará de manera gradual durante los próximos años, en un proceso de transición que permitirá la adaptación de todos los actores del sistema.

Así, durante el período de gobierno, la acción del Mineduc, se enmarca en cuatro (4) grandes Ejes Estratégicos como son la Reforma Educacional, el fortalecimiento permanente de la calidad integral y la equidad, el desarrollo científico y tecnológico, y la cultura y patrimonio.

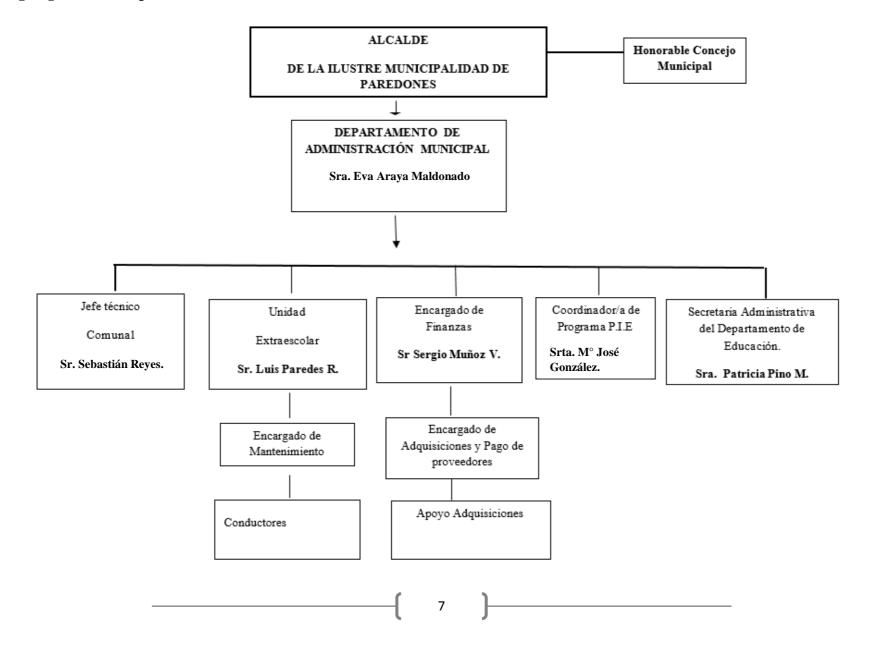
La nueva Política Nacional Docente, que abarcará a la educación general y la educación parvulario, contempla un conjunto de regulaciones y programas públicos de corto, mediano y largo plazo para el fortalecimiento, profesionalización y revalorización de la docencia y del liderazgo directivo como elementos centrales de un sistema educativo de calidad.

Sus dos grandes Ejes de acción son el Fortalecimiento de la formación Inicial de profesores y el desarrollo de una nueva Carrera Docente.

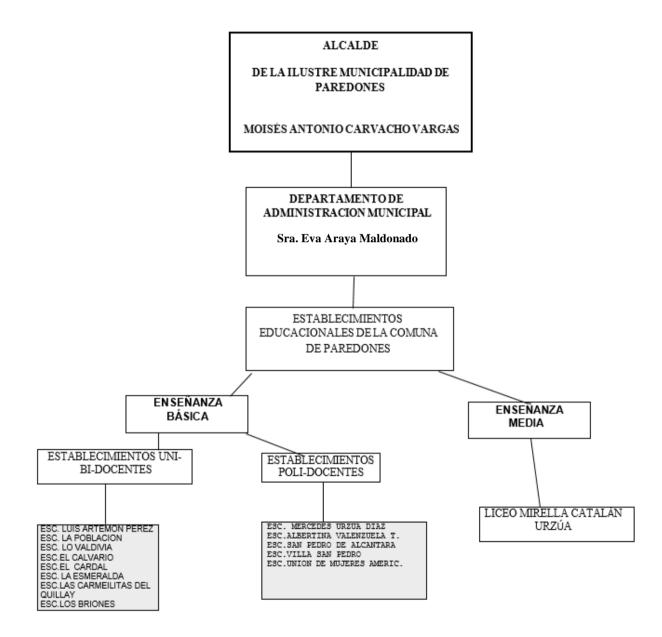
Esta última incluye una etapa de inducción para el ingreso de los nuevos docentes y políticas de formación en servicio, además de un sistema de carrera propiamente tal que asegure estabilidad y defina trayectorias de desarrollo profesional, con modelos de evaluación y remuneraciones acordes a la relevancia que la sociedad reconoce para su labor.

En paralelo al desarrollo de esta política, el Ministerio de Educación lleva adelante también un trabajo con los Asistentes de la Educación, con el objetivo de asegurar mejores condiciones de desarrollo laboral para este estamento de trabajadores en el contexto de la Reforma Educacional.

3.2 Organigrama del Departamento de Educación de Paredones



3.2 Organigrama Unidades Educativas de Comuna.



3.3.- EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR.

3.3.1 Principales Iniciativas 2022 y Proyecciones 2023

Educación Extraescolar es educación fuera del tiempo escolar, Educación para el tiempo libre, Educación complementaria, Educación no formal. El Ministerio de Educación definió a la Educación Extraescolar como" Conjunto de acciones educativo-recreativas de tiempo libre que se origina por la práctica orientada y organizada de actividades Deportivas, Artísticas, Científicas, Cívico – Sociales y de medio Ambiente y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la Educación Nacional, contribuyendo al desarrollo de las personas, mediante un proceso de creación y recreación permanente" (Artículo N° 2 Decreto 290).

Objetivo: Liderar acciones que permitan el desarrollo de habilidades deportivas, artísticas y científicas, las que permitirán a los estudiantes participantes tomar conciencia sobre los beneficios de éstas áreas, así como también podrán descubrir sus talentos, todo dentro de un marco de respeto y un clima nutritivo e inclusivo de convivencia.

Respecto de los objetivos planteados se están operacionalizando. Dado el contexto de pandemia y el retorno gradual, se comenzó con actividades presenciales más tarde de lo acostumbrado, no obstante, a la fecha se han realizado las siguientes actividades: Concurso de pintura mes del mar, virgen de las nieves, corrida día del carabinero, concurso comunal y provincial de cueca, Fútsal, básquetbol, Vóleibol, tenis de mesa, balonmano. Respecto de los deportivos cuando las medidas sanitarias lo permitan.

Disciplinas y ámbitos de participación:

1.- Atletismo, ajedrez, fútbol, Tenis de mesa, básquetbol, Vóleibol, balonmano, fútsal, Concursos artísticos.

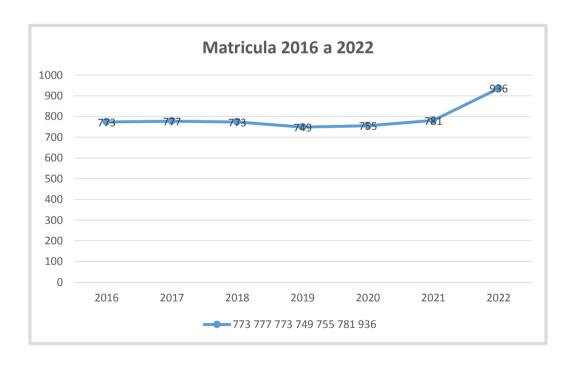
Nuevas Iniciativas:

Se busca fomentar y reforzar la práctica de las diferentes disciplinas deportivas en horarios adecuados para los alumnos, generando adherencia al deporte, lo cual favorecerá el rendimiento de los deportistas, además de mejorar la salud, la recreación, convivencia y el auto cuidado en los adolescentes.

3.4.- CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA.

3.4.1 Matricula por Establecimiento 2016 a 2022

N°	RBD	ESCUELAS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	2714	UNION MUJERES AMERICANAS	110	112	103	108	120	117	148
2	2715	MERCEDES URZUA DIAZ	242	244	260	274	277	277	351
3	2716	SAN PEDRO DE ALCANTARA	56	58	64	57	56	56	81
4	2717	ALBERTINA VALENZUELA	97	113	94	69	65	72	70
5	2719	EL PERAL	6	6	7	5	6	8	2
6	2637	EL POTRERO	37	34	30	26	29	29	29
7	2721	SANTA ANA DE LA POBLACION	13	13	14	15	12	9	5
8	2722	EL CALVARIO	8	6	6	9	6	9	8
9	2723	LOS BRIONES	5	6	5	3	3	1	2
10	2724	EL CARDAL	8	6	5	3	2	2	2
11	2725	LO VALDIVIA	12	11	11	10	13	12	11
12	2727	CABECERAS	3	2	2	2	5	6	8
13	2728	2728 EL QUILLAY		15	14	14	11	11	9
14	15808 LICEO MIRELLA CATALAN URZUA		161	151	158	154	150	172	210
		773	777	773	749	755	781	936	



3.4.2 Niveles y cursos.

N°	RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO		NIVELES/CURSOS																			
			PRE-BA	ÁSICA	EDUCACIÓN BÁSICA					EDUCACIÓN MEDIA								TOTALES					
			Habilitado s	ubvención		_							EDUCACION MEDIA							TOTALLO			
1	2714	UNIÓN MUJERES AMERICANAS	NT1 (NO)	NT2	1°	2°	3°	4°	5° 6°	7°	8°												10
2	2715	MERCEDES URZÚA DÍAZ	NT1 (NO)	NT2	1°	2°	3°	4°	5° 6°	7°A	7°B	8°											11
3	2716	SAN PEDRO DE ALCANTARA	NT1 (NO)	NT2	1°,2°		3°,	4°	5°,6°		7°	8°											7
4	2717	ALBERTINA VALENZUELA TOLEDO	NT1 (SI)	NT2	1°,2°		3°,	4°	5°,6°	7°	8°												7
5	2637	EL POTRERO	NT1 (SI)	NT2	1°,2°	',3°		4	°,5°,6°	7°	,8°												5
6	2719	EL PERAL		NO		1°	a 6°																1
7	2721	SANTA ANA DE LA POBLACIÓN		NO		1°	a 6°																1
8	2722	EL CALVARIO		NO		1°	a 6°																1
9	2723	LOS BRIONES		NO		1°	a 6°																1
10	2724	EL CARDAL		NO		1°	a 6°																1
11	2725	LO VALDIVIA	NT1 (SI)	NT2		1°	a 6°																1
12	2727	CABECERAS		NO		1° a 6°															3		
13	2728	EL QUILLAY	NT1 (SI)	NT2	1° a 6°															3			
14	15808	LICEO MIRELLA CATALAN URZUA		NO									1°A	1°B	2°A	2°B	3° C.H	4°C.H	3° T.P	4° T.P	1° y 2° Adulto	3° y 4°Adulto	10
		TOTALES	7	7		38			10					62									

3.4.3 Índice de vulnerabilidad por establecimiento educacional (IVE).

N°	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	% de IVE AÑO 2017	% de IVE AÑO 2018	% de IVE AÑO 2019	% de IVE AÑO 2020	% de IVE AÑO 2021	% de IVE AÑO 2022
1	ESCUELA MERCEDES URZÚA DÍAZ	84.10%	93,16%	96.06%	92%	95%	93%
2	ESCUELA ALBERTINA VALENZUELA TOLEDO	77.10%	98,75%	97.40%	100%	96%	96%
3	ESCUELA SAN PEDRO DE ALCÁNTARA	89.60%	90,58%	93.88%	98%	94%	96%
4	ESCUELA VILLA SAN PEDRO	96.90%	100%	96.15%	96%	91%	95%
5	ESCUELA UNIÓN DE MUJERES AMERICANAS	84.80%	89,69	94.74%	95%	88,4	94%
6	LICEO MIRELLA CATALÁN URZÚA	70.30%	96,92	99.26%	98%	97%	95,67
7	ESCUELA LOS COPIHUES DEL CALVARIO	83.30%	100%	100%	89%	100%	78%
8	ESCUELA MUNICIPAL LOS BRIONES	83.30%	83,33%	100%	100%	100%	100%
9	ESCUELA MUNICIPAL EL CARDAL	66.60%	66,67%	80.00%	100%	80%	100%
10	ESCUELA MUNICIPAL LO VALDIVIA	100%	100%	81.82%	88%	81,2%	80%
11	ESCUELA ESMERALDA	50%	50%	100%	100%	100%	100%
12	ESCUELA LAS CARMELITAS	86.60%	92,86%	100%	92%	100%	100%
13	ESCUELA SANTA ANA	100%	100%	100%	100%	100%	89%
14	ESCUELA LUIS ARTEMÓN PÉREZ	66.60%	100%	100%	100%	100%	100%
	PROMEDIO ANUAL	81.60%	90.1	95.66%	89.10%	94.47%	94;07%

3.4.4 Alumnos prioritarios y preferentes

N°	RBD	ESCUELAS	MATRICULA	ALUMNOS PRIORITARIOS	% ALUMNOS PRIORITARIOS	ALUMNOS PREFERENTE	% ALUMNOS PREFERENTE
1	2714	UNION MUJERES AMERICANAS	148	112	75.00%	31	20.00%
2	2715	MERCEDES URZUA DIAZ	351	267	76.00%	81	23.00%
3	2716	SAN PEDRO DE ALCANTARA	81	66	81.00%	11	13.00%
4	2717	ALBERTINA VALENZUELA	70	62	88.00%	9	12.00%
5	2719	EL PERAL	2	2	100.00%	0	0.00%
6	2637	VILLA SAN PEDRO	29	24	82.00%	6	20.00%
7	2721	SANTA ANA DE LA POBLACION	5	5	100.00%	0	0.00%
8	2722	EL CALVARIO	8	8	100.00%	0	0.00%
9	2723	LOS BRIONES	2	2	100.00%	0	0.00%
10	2724	EL CARDAL	2	2	100.00%	0	0.00%
11	2725	LO VALDIVIA	11	9	81.00%	2	22.00%
12	2727	CABECERAS	8	8	100.00%	0	0.00%
13	2728	728 EL QUILLAY		9	100.00%	0	0.00%
14	15808 LICEO MIRELLA CATALAN URZUA		210	160	76.00%	43	26.00%
		TOTAL	936	736	78.00%	183	19.00%

3.4.5 CURSOS SIN JEC Y SIN RECONOCIMIENTO OFICIAL

ESTABLECIMIENTO	CURSOS O NIVELES	Habilitado Subvenciones	JECD
ALBERTINA VALENZUELA	1er nivel de Transición (Pre-kínder) A	Si	No
TOLEDO	2° nivel de Transición (Kínder) A	Si	No
VILLA SAN PEDRO	1er nivel de Transición (Pre-kínder) A	Si	No
VILLA SAN PEDRO	2° nivel de Transición (Kínder) A	Si	No
SAN PEDRO DE	1er nivel de Transición (Pre-kínder) A	No	No
ALCANTARA	2° nivel de Transición (Kínder) A	Si	No
LO VALDIVIA	1er nivel de Transición (Pre-kínder) A	Si	No
LO VALDIVIA	2° nivel de Transición (Kínder) A	Si	No
DUCALEMAN	1er nivel de Transición (Pre-kínder) A	No	No
BUCALEMU	2° nivel de Transición (Kínder) A	Si	No
FCC LAC CADMILITAC	1er nivel de Transición (Pre-kínder) A	Si	No
ESC. LAS CARMELITAS	2° nivel de Transición (Kínder) A	Si	No
ECC MUD	1er nivel de Transición (Pre-kínder) A	No	No
ESC. MUD	2° nivel de Transición (Kínder) A	Si	No
		3	14

Los cursos que no cuentan con reconocimiento oficial son 4, es decir, no están habilitados para recibir pago de subvenciones, aunque tienen una matrícula vigente de 41 alumnos. Así mismo sucede con los cursos que no están adscritos a la Jornada Escolar Completa, sin embargo, se imparte la jornada completa.

3.4.6 Porcentaje de Asistencia Promedio

RBD	ESCUELAS	MATRICULA	% Asistencia
2637	VILLA SAN PEDRO	29	89%
2714	UNION MUJERES AMERICANAS	148	91%
2715	MERCEDES URZUA DIAZ	352	89%
2716	SAN PEDRO DE ALCANTARA	80	90%
2717	ALBERTINA VALENZUELA	70	90%
2719	EL PERAL	2	100%
2721	SANTA ANA DE LA POBLACION	5	100%
2722	EL CALVARIO	9	92%
2723	LOS BRIONES	2	100%
2724	EL CARDAL	2	100%
2725	LO VALDIVIA	11	96%
2727	CABECERAS	8	85%
2728	EL QUILLAY	9	99%
15808	LICEO MIRELLA CATALAN URZUA	210	87%
		937	93%

Promedio Asistencia Comunal

MATRICULA COMUNAL	% Asistencia comunal	% Inasistencia comunal
937	93.63 %	6.37 %

4.- Categoría de desempeño de los Establecimientos

La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que busca promover la mejora continua de los establecimientos y focalizar el apoyo y orientación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC). Este proceso categoriza el desempeño de los establecimientos en: Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente. La finalidad de la Categoría de Desempeño es evaluar de forma justa a las escuelas y establecimientos con base en su desempeño según los indicadores de calidad generados por la Agencia de Calidad de la Educación. Sus resultados se entregan anualmente a cada establecimiento. La Categoría de Desempeño entró en vigencia para educación básica el 2016 y para educación media, en 2017.

Para obtener la Categoría de Desempeño se construye un Índice de Resultados que considera la distribución de estudiantes en los Niveles de Aprendizaje, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), los resultados de las pruebas Simce y su progreso en las últimas tres o dos mediciones, según corresponda para cada nivel.

Luego, este Índice de Resultados se ajusta según las características de las y los estudiantes del establecimiento educacional (por ejemplo, su grado de vulnerabilidad social, entre otros). Finalmente, con base en este nuevo índice ajustado, se clasifica al establecimiento en uno de los cuatro niveles de la Categoría de Desempeño.

Nota: (1) La Categoría de Desempeño 2016 fue calculada considerando los datos hasta 2015; la Categoría 2017, con datos hasta 2016; la Categoría 2018, con datos hasta 2017; y la Categoría 2019, con datos hasta 2018.

(a) La ordenación para el año 2020, se realizó con base en las mediciones consecutivas válidas disponibles anteriores a la medición 2019.

Categoría de desempeño	Indicadores
Alto	Los establecimientos que se encuentran en esta categoría logran que sus estudiantes sobresalgan tanto en aspectos académicos como de desarrollo personal y social, considerando el contexto sociodemográfico en el que se desarrollan.
Medio	Los establecimientos que se encuentran en esta categoría logran que sus estudiantes obtengan resultados similares a lo esperado en aspectos académicos como de desarrollo personal y social, considerando el contexto sociodemográfico en el que se desarrollan.
Medio-Bajo	Los establecimientos que se encuentran en esta categoría muestran que sus estudiantes obtienen resultados por debajo de lo esperado en aspectos académicos o de desarrollo personal y social, considerando el contexto sociodemográfico en el que se desarrollan.
Insuficiente	Los establecimientos que se encuentran en esta categoría muestran que sus estudiantes obtienen resultados muy por debajo de lo esperado en aspectos académicos o de desarrollo personal y social, considerando el contexto sociodemográfico en el que se desarrollan.

		CATEGORÍA DE DE	SEMPEÑO SEGÚN	N AGENCIA DE C	CALIDAD DE LA EDUCAC	CION
N°	RBD	ESCUELAS	2019	2020	2021	2022
1	2724	Unión Mujeres Americanas	Medio bajo	Medio bajo	Sin Categorización	Sin Categorización
2	2715	Mercedes Urzúa Díaz	Emergente	Medio bajo	Sin Categorización	Sin Categorización
3	2716	San Pedro De Alcántara	Emergente	Medio	Sin Categorización	Sin Categorización
4	2717	Albertina Valenzuela	Emergente	Medio	Sin Categorización	Sin Categorización
5	2719	El Peral	Emergente	Emergente	Sin Categorización	Sin Categorización
6	2637	Villa San Pedro	Emergente	Emergente	Sin Categorización	Sin Categorización
7	2721	Santa Ana De La Población	Emergente	Emergente	Sin Categorización	Sin Categorización
8	2722	El Calvario	Emergente	Emergente	Sin Categorización	Sin Categorización
9	2723	Los Briones	Emergente	Emergente	Sin Categorización	Sin Categorización
10	2724	El Cardal	Emergente	Emergente	Sin Categorización	Sin Categorización
11	2725	Lo Valdivia	Emergente	Emergente	Sin Categorización	Sin Categorización
12	2727	Cabeceras	Emergente	Emergente	Sin Categorización	Sin Categorización
13	2728	El Quillay	Emergente	Emergente	Sin Categorización	Sin Categorización
14	15808	Liceo Mirella Catalán Urzúa	Emergente	Medio bajo	Sin Categorización	Sin Categorización

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos en ACE

5.- DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

5.1 Sistema de Evaluación Docente.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente) es una evaluación obligatoria para los y las docentes de aula que se desempeñan en establecimientos que dependen de los municipios o de los Servicios Locales de Educación a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

La Evaluación Docente se realiza mediante cuatro instrumentos, complementarios entre sí, que permiten reunir información sobre el desempeño docente. Todos los instrumentos del Sistema de Evaluación se construyen en base a los dominios, criterios y descriptores señalados en el Marco para la Buena Enseñanza (MBE). En esta sección se presenta una síntesis de cada uno de ellos.

Entre los años 2003 y 2019 se han realizado más de 245.000 evaluaciones correspondientes a Enseñanza Básica, Educación Media (incluyendo a docentes de especialidades Técnico Profesional), Educación Parvularia, Educación Especial y Educación de Adultos.

Los y las docentes, educadoras y educadores, son evaluados por medio de cuatro instrumentos que recogen información directa de su práctica (a través de un portafolio), así como la visión que el propio evaluado o evaluada tiene de su desempeño, la opinión de sus pares y la de sus superiores jerárquicos (director/a y jefe técnico del establecimiento).

Fuente: https://www.docentemas.cl

Este Proceso de Evaluación tiene un carácter Formativo, orientado a mejorar la labor Pedagógica de los Educadores y a Promover su Desarrollo Profesional Continuo. Al término del proceso de evaluación, el Docente obtiene un resultado final que corresponde a una de las siguientes categorías de acuerdo al artículo N°9 del Reglamento de Evaluación Docente:

- Destacado
- Competente
- Básico
- Insatisfactorio.

Resultados Evaluación Docentes desde 2017 a 2020

A partir de esta información los resultados obtenidos del Cohorte 2017-2020 se obtienen los siguientes resultados:

5.2 Resultados evaluación docente

Categorías	2017	2018	2019	2020	2021	Totales
Insatisfactorio	0	0	0	0	0	0
Básico	0	1	3	1	1	6
Competente	10	9	15	3	6	43
Destacado	1	4	2	0	1	8

5.3 Plan de Superación Profesional (PSP).

Según lo estipulado en la Ley N° 19.961 del 2004, el Municipio cada año ofrece a los Profesionales de la Educación un Plan de Apoyo y fortalecimiento de Competencias, Conocimientos y Habilidades establecidos en el Marco para la buena Enseñanza y a partir de sus necesidades de Desarrollo Profesional, que manifiesta en el informe de resultados entregados en el Contexto de la Evaluación Docente. Estos Planes se elaboran año a año y se benefician a los Docentes Evaluados Básicos e Insatisfactorios.

Para el caso de la Comuna de Paredones durante los años 2019- 2020 fueron 5 docentes sometidos al Plan de Superación Profesional.

Con estos recursos se realizan los Talleres y las clases teóricas las cuales se inician entre los meses de noviembre y diciembre con Modalidad Presencial, que propician el fortalecimiento de aquellos aspectos más deficitarios del reporte que se presenta a nivel Comunal. El Profesional a cargo de llevar este Plan es la Sra. Eva Araya Maldonado, Jefe Técnico del Departamento de Educación de Paredones.

Con estos recursos se realizan los Talleres y las clases teóricas las cuales se inician entre los meses de noviembre y diciembre con Modalidad Presencial, que propician el fortalecimiento de aquellos aspectos más deficitarios del reporte que se presenta a nivel Comunal. El Profesional a cargo de llevar este plan es el Jefe Técnico del Departamento de Educación de Paredones.

Comuna de	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Paredones						
Número de						
Docentes	1	4	6	4	5	1
beneficiarios						

6.- ACCIONES DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICA

Para la elaboración de este PADEM, se realizaron distintas actividades con las personas claves del proceso para obtener la información base.

6.1 Acompañamiento a los Consejos Escolares.

La ley N° 19.979, señala que en cada establecimiento educacional subvencionado deberá existir un Consejo Escolar, en adelante, "El Consejo" tendrá carácter informativo, consultivo y propositivo, salvo que el Sostenedor decida darle carácter resolutivo. Debe realizarse a lo menos 4 reuniones al año.

Durante el presente año todos los Establecimientos de la comuna están realizando sus Consejos Escolares de acuerdo a Calendario enviado.

6.2 Reuniones de red y Microcentro.

Mensualmente se realizan reuniones de Red de Establecimientos con los Encargados, acompañando y apoyando las jornadas con supervisores de Departamento Provincial y acompañados por representantes del DAEM.

6.3 Incorporación de los Establecimientos al Programa Un Buen Comienzo

Mensualmente se realiza en la Comuna, acompañamientos y capacitaciones que permiten la mejora continua de los equipos de aula en Educación Pre-básica de los establecimientos adheridos a UBC. Además, las educadoras de Párvulo asisten periódicamente a capacitaciones a nivel regional con el propósito de adquirir nuevas estrategias, ver estados de avance y evaluar el desarrollo de habilidades en sus educandos.

6.4 Reuniones con Directores y encargados de establecimientos.

Mensualmente se realizan reuniones para tratar temas del quehacer de cada establecimiento o temas a desarrollar en la Comuna. El cual ha sido 100% de cumplimiento y de asistencia.

6.5 Agencia de Calidad.

Está orientado al mejoramiento continuo de las Políticas Educativa Nacional, reconociendo el Diagnóstico y Planificación estratégica de inicio de un mejoramiento. Esta invitación a las comunidades Educativas es una vía de auto evaluación de manera integral, tomando en cuenta una línea formativa y educativa como también institucional en términos de las fortalezas y debilidades de ellas.

En este contexto, la Agencia de Calidad de la Educación, a través de las visitas de Fortalecimiento de la Auto evaluación pretendiendo ser un aporte que potencie el Mejoramiento Continuo de los Establecimientos y con el logro de los objetivos en relación al aprendizaje integral de los estudiantes.

6.6 Convivencia Escolar

El marco más amplio sobre Convivencia Escolar lo entrega la Ley General de Educación (2009) que declara que la finalidad de la educación es alcanzar el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico de los estudiantes, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Más adelante, la Ley sobre Violencia Escolar (2011) crea la figura del encargado de convivencia, quien será responsable de la implementación de un Plan de Gestión de la Convivencia, con sus respectivos protocolos y medidas pedagógicas que determinen el Consejo Escolar o el Comité de Convivencia Escolar para enfrentar las situaciones de violencia. La Ley de Inclusión (2015) ofrece una oportunidad para analizar y revisar los enfoques y mecanismos con que se está aplicando la política de Convivencia Escolar. Ella define nuevos marcos regulatorios y criterios para actuar en casos de conflictos en las comunidades educativas, y exige a los Consejos Escolares que por lo menos una de sus cuatro reuniones obligatorias del año, la dediquen a revisar y aprobar los reglamentos y normativas de convivencia institucionales.

De acuerdo con esta ley, los Reglamentos de Convivencia ahora deben:

- Asegurar el derecho a la educación de todos/as los estudiantes, resguardando su ingreso y permanencia durante su trayectoria escolar.
- Eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y participación de los estudiantes.
- Establecer programas especiales de apoyo a aquellos estudiantes que presenten bajo rendimiento académico y necesidad de apoyo para la convivencia.
- Reconocer el derecho de asociación de los estudiantes, padres, madres y apoderados, personal docente y asistentes de la educación.
- Establecer la regulación de las medidas de expulsión y cancelación de matrícula, las que sólo podrán adoptarse luego de un procedimiento previo, racional y justo.

Fuente: D.G.E, orientación para la conformación de equipos de convivencia escolar.

De esta forma el DAEM, de Paredones con el objeto de apoyar a los Establecimientos tiene en cada uno de los Establecimiento Poli docente un encargado de Convivencia Escolar responsable que se encuentra a cargo de un Docente o Asistente Profesional de La Educación, que cuenta con perfeccionamiento en el área de Convivencia y por tanto, sabe cómo gestionarla, afín de lograr un clima nutritivo y propicio para la enseñanza, además de fomentar interacciones positivas entre todos los integrantes de la comunidad educativa, todo lo anterior teniendo claridad de que la convivencia la hacemos todos y todas y que juntos podemos aprender a gestionarla, e intencionar un clima organizacional basada en el respeto, la colaboración y el buen trato, siendo entonces corresponsabilidad de todos los integrantes del Establecimiento Educacional, respetar las normas de Convivencia que se han elaborado de manera colaborativa y consensuada, a fin de asegurar un buen clima escolar que haga posible la realización de un trabajo efectivo, así como no desestimar o naturalizar ningún tipo de violencia al interior del Establecimientos Educacionales de nuestra administración.

El encargado de convivencia escolar tiene como objetivo visualizar lo siguiente:

- Matrícula: visualizando los procedimientos y protocolos al derecho educativo.
- Maltrato: Observación y distinguiendo en el espacio educativo las diversas formas de violencia.
- Mediación / Arbitraje /Conciliación: Observando en los diferentes miembros de la comunidad educativa, los conflictos para buscar una resolución pacífica o sugiriendo una medida administrativa, para un buen clima escolar.

7.- PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME).

Los Cambios que impulsa la Reforma Educacional se sustentan en el entendido que la Educación es un Derecho Social garantizado por el Estado. Esto indica que debe atender a todos los niños, Jóvenes y adultos brindando Igualdad de Oportunidades en el contexto de la construcción de una Sociedad Justa y Democrática.

El Sistema Educativo es necesario que promueva el Mejoramiento sostenido en los procesos educativos con el propósito de alcanzar la calidad educativa integral, teniendo a la base principios como la Inclusión y la Interculturalidad entre otros.

El rol del Ministerio de Educación, es diseñar e implementar programas y acciones de apoyo técnico pedagógico para los establecimientos educacionales, con el fin de fomentar el desarrollo de sus capacidades técnicas, educativas y sus procesos de Mejoramiento Continuo para la elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo Ley N° 20.529 SAC

De acuerdo a esto, el Plan de Mejoramiento Educativo se toma como una herramienta central que permite ordenar los proceso e iniciativas al interior de cada comunidad educativa, con el objetivo de entregar posibilidades para que cada estudiante del país reciba una educación de Calidad, Complementando Los Aprendizajes Tradicionales del Currículum con actividades que permitan desarrollar sus múltiples capacidades e intereses, de tal manera que pueda alcanzar su proyecto de vida y transformarse en un ciudadano integral.

Los Planes de Mejoramiento Educativo se constituyen como herramienta de gestión institucional para los establecimientos educacionales y el sostenedor desde junio del 2008, a través de la creación de la Ley de Subvención Escolar Preferencial más conocida como Ley SEP.

Todos los años, los establecimientos de la comuna de paredones, deben elaborar, en conjunto con su comunidad educativa, los PME en diversas áreas/dimensiones /subdimensiones que tiene como fin último el mejoramiento de equidad y calidad de los aprendizajes de los estudiantes, principalmente los estudiantes prioritarios.

El sistema educacional a partir del año 2020, incorpora los estudiantes preferentes, como aquellos alumnos que no son prioritarios y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerables de la población, esta calidad la mide el registro social de hogares, la cual es determinada anualmente por el ministerio de educación.

Estado d	Estado de avance de las Estrategias Anuales de los Planes de mejoramiento Educativo (PME) 2022			
RBD	Nombre del Establecimiento Educacional	Número de acciones anuales en el PME 2022	% de cumplimiento de las estrategia anuales del PME (Global)	
2717	ESCUELA ALBERTINA VALENZUELA TOLEDO	28	100%	
2719	ESCUELA LUÍS ARTEMÓN PÉREZ	8	100%	
2721	ESCUELA SANTA ANA	10	100%	
2637	ESCUELA VILLA SAN PEDRO	14	99%	
2722	ESCUELA LOS COPIHUES	12	99%	
2723	ESCUELA MUNICIPAL LOS BRIONES	11	99%	
2724	ESCUELA EL CARDAL	9	100%	
2716	ESCUELA SAN PEDRO DE ALCÁNTARA	18	98%	
2725	ESCUELA LO VALDIVIA	8	97%	
2714	ESCUELA UMA	20	96%	
2727	ESCUELA ESMERALDA	12	100%	
2728	ESCUELA LAS CARMELITAS	12	98%	
2715	ESCUELA MUD	19	93%	
15808	Liceo MCU	13	96%	

En relación con los PME, como principal herramienta de gestión para concretizar el PEI, 13 de los 14 EE se encuentran en su cuarto año del ciclo de mejoramiento, por lo que deberán realizar la evaluación del nivel de cumplimiento de la meta estratégica, para poder elaborar una nueva y comenzar un nuevo ciclo de mejoramiento continuo a 4 años (2023-2026).

8.- INDICADORES DE GESTIÓN DE LA COMUNA DE PAREDONES.

Liderazgo, Gestión pedagógica, Convivencia escolar, Recursos

DIMENSIÓN	LINEA DE ACCION INICIATIVAS	ACTIVIDADES A REALIZAR Y/O REALIZADAS
	COMUNALES	
	Política de Capacitación	Capacitación en liderazgo Directivo a Directores y/o encargados de las Unidades Educativas en
	a Docentes y	Diciembre.
	Directivos.	Asesoramiento y acompañamiento a los Equipos directivos en el Proceso de apropiación del
		Nuevo enfoque de los PME, y en las etapas del ciclo de Mejoramiento Continuo(Abril)
		Capacitación decreto 67 (evaluación) a los directores UTP y Docentes de las Comunidades
8.1Liderazgo		Educativas. Capacitación en metodología para trabajar con los estudiantes en tiempos de
		pandemia.
		Capacitación a los profesionales y docentes en manejo de plataformas digitales.
		Incorporación de la modalidad ABP en los establecimientos PoliDocentes de la comuna.
	Plan de mejora de	Estos indicadores se encuentran incluidos en el contexto del PME, como indicadores de la
	Indicadores de	eficacia de la gestión directiva, del cual hay un monitoreo permanente.
	Eficiencia Interna.	
	Plan de apoyo y	Acompañamiento a los Microcentros, en un 100%. Este acompañamiento es con el objetivo de
	fortalecimiento de la	que los estudiantes tengan las mismas oportunidades, ofreciendo apoyo y orientaciones a los
	Educación Rural.	EE que cuenten con programa de integración Escolar vigente, así como a todos los docentes y
		Encargados de Escuelas
	Instalación de Redes	Se han constituido redes que trabajan en forma colaborativa, para realizar productos concretos
	Comunales en:	que aportarán y enriquecerán el Plan Comunal.
	Educadoras de	La red de educadoras de Párvulos del programa UBC, está constituida por todas las
Gestión	Párvulos.	educadoras del sector Municipal, las cuales se reúnen una vez al mes, para tomar acuerdos,
pedagógica		coordinar líneas de acción como: Actualización Curricular, promoción de la red, Trabajo
		Colaborativo, y compartir experiencias y retroalimentar sus prácticas.

	Proyecto de Integración	Se instala la red de Educación Especial en la que participan profesionales de los Programas de
		Integración Escolar, con el objeto de informar sobre las actualizaciones de las políticas
		educativas, y la normativa vigente, compartiendo estrategias y metodologías de aprendizaje y
		se generan redes de apoyo con diversos programas sociales.
	Encargados de	La red de Convivencia Escolar, está constituida por los encargados de Convivencia Escolar de
	Convivencia Escolar.	cada Comunidad Educativa. Reuniéndose una vez al mes con el propósito de analizar y evaluar
		la consecución de los Planes de Convivencia, ser una red que aprende y se empodera, que
		contrasta información y establece lineamientos que permitan activar protocolos de actuación
		con enfoque formativo en los momentos oportunos, teniendo presente que el referente es el
		Reglamento Interno de Convivencia, instrumento que se debe estar reformulando
		constantemente, a fin de contemplar medidas reparatorias frente a diversidad de problemáticas
		que podrían presentarse en el transcurso del año lectivo.
	Red comunal UTP	Red Comunal de jefes técnicos establecen lineamientos comunales en la implementación del
		nuevo decreto de evaluación y priorización curricular. Es una red de apoyo, por tanto, son
		instancias de desarrollo profesional docente, donde se contrasta información, se analiza y se
		determinan líneas de acción, comunes teniendo siempre presente que los utp acompañan,
		empoderan e intencionan la mejora sistemática de las prácticas docentes al interior de las aulas
		que les corresponde visitar.
	Plan de Articulación	Se ha iniciado con el 70 % de los Establecimientos de la Comuna, que se encuentren
	Institucional en los	articuladas en los aspectos pedagógicos con los profesionales de educación Diferencial en el
	Establecimientos.	Primer ciclo de cada uno de los Establecimientos Poli.
	Plan de mejora de	Entrega de herramientas a las Comunidades Educativas para la mejora de la convivencia
Cii-	Indicadores de	Escolar al interior de los Establecimientos Educacionales. Esto se va a lograr con la red de
Convivencia	Convivencia Escolar	Convivencia Escolar ya que los Docentes encargados, realizan talleres a los alumnos junto con
Escolar	Dlan de anova	los profesionales asistentes de la Educación que se encuentra en cada Establecimiento.
	Plan de apoyo	La dupla psicosocial está realizando un trabajo sistemático de apoyo particularmente en las
	psicosocial a los Establecimientos de la	comunidades educativas que han presentado problemas de Convivencia Escolar
	Comuna.	
	Plan de Conectividad	Los Establecimientos de la comuna cuentan con Internet, a través de los PME, de cada uno de
	I full de Collecti vidad	Los Establecimientos de la comuna cuentan con internet, a traves de los I WIE, de cada uno de

		ellos.	
Recursos	Plan de recursos	Los establecimientos Educacionales cuentan con los materiales, pedagógicos, administrativos, de aseo, e insumos sanitarios y equipamiento tecnológico que permiten ofrecer las mejores condiciones de estudio y laborales a toda la Comunidad Educativa, dependiendo de los recursos que ingresen en cada uno de los Establecimientos, en estrecha relación con el PME de cada uno de ellos, dependiendo del recurso en porcentaje otorgado por el Ministerio de Educación.	
	Plan Contratación	Los Establecimientos educacionales cuentan con el 100% de Contratación del Personal Docente y Asistente de la Educación, requerido para la labor educativa, de acuerdo a las exigencias normativas y técnicas.	
	Levantamiento de necesidades y nuevos proyectos para la educación.	Diseñar proyectos que cumplan las necesidades de los diversos establecimientos de la comuna y obtener el RS para gestionar los recursos a nivel regional, nacional y su ejecución.	
	Plan de mejoramiento infraestructura.	Realizar mejoramiento en EE La Población cierre perimetral y en escuela Esmeralda construcción de un patio techado.	

9.- OBJETIVOS Y METAS 2023 (OBJETIVOS ESTRATÉGICOS).

9.1 área liderazgo.

- Fortalecer el liderazgo del DAEM.
- Capacitación a los Directivos, Docentes y Asistentes de la Educación.
- Acompañamiento al aula a los docentes para una mejora continua.
- Capacitación a los jefes técnicos en técnicas de acompañamiento al aula y monitoreo de los aprendizajes.

9.2 área curricular pedagógica.

- Plan de mejoramiento continuo PME. Monitoreo.
- Articulaciones y/o Proyecto de Integración.
- Aplicaciones de roles y funciones establecidas para un mejoramiento continuo y destacable.
- Implementación nuevo decreto de evaluación y priorización curricular 2020 2021, 2022,2023.
- Implementación Bases Curriculares 3° y 4° Enseñanza Media.
- Incorporar estrategias pedagógicas que permitan mejorar los aprendizajes y los resultados SIMCE en la Enseñanza Básica y Media.
- Creación e Implementación área Técnico Profesional en el Liceo Mirella Catalán Urzúa.

9.3 área convivencia escolar.

- Planes de Convivencia establecidos por la red.
- Actualizaciones y protocolos establecidos normados comunalmente frente a diversas situaciones críticas, idoneidad psicológica y resolución de conflicto. (Revisión de Programa de Convivencia y Buenas Prácticas y Confección de Manual)
- Sistematización del trabajo en gestión de la convivencia con la red comunal.
- Actualización protocolos COVID 19 según indicaciones del Servicio de Salud.
- Creación de red Intersectorial de análisis de casos y trabajo psicológico para comunidad educativa.
- Fortalecimiento de los equipos de convivencia de cada establecimiento.

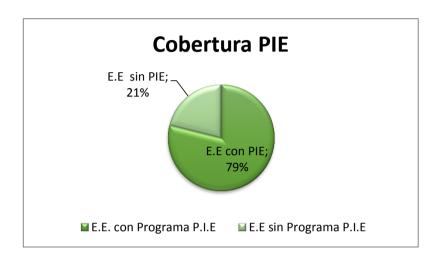
9.4 área recursos.

- Contratación de Profesionales PIE y otros.
- Contratación de Profesionales para talleres y funciones extra programáticos.
- Fortalecimiento de los procesos de gestión y administrativos en recursos humanos, e infraestructura.
- Crear plan de conectividad en tiempos de Pandemia para todos los estudiantes de los diversos establecimientos educacionales.
- Mejorar la Conectividad de Internet de todos los Establecimientos Educacionales.
- Obtención de reconocimiento oficial para los niveles de pre-básica, que no cuentan con pago de subvención por no estar reconocidos como curso.
- Obtención de resoluciones sanitarias para las cocinas de los diversos establecimientos.

10.- POGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

10.1 Cobertura de establecimientos con P.I.E

La comuna cuenta con un total de 14 establecimientos Educacionales de los cuales 11 tienen Programa de Integración Escolar (PIE), por lo tanto un 79% de cobertura comunal.

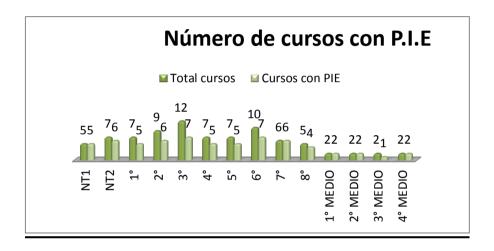


10.2 Cantidad de cursos con P.I.E

En la comuna existen 83 cursos, entre ellos los cursos multigrados (1° a 6°), desde NT1 a 4° medio de los cuales 63 reciben apoyo del equipo PIE, siendo en porcentaje un 75% de cobertura.

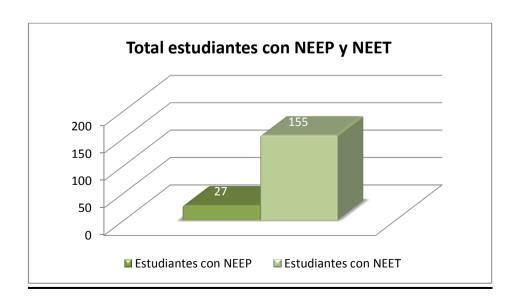
CURSO	TOTAL CURSOS COMUNALES	CURSOS CON PIE
NT1	5	5
NT2	7	6
1°	7	5
2°	9	6
3°	12	7
4°	7	5
5°	7	5
6°	10	7

7°	6	6
8°	5	4
1° MEDIO	2	2
2° MEDIO	2	2
3° MEDIO	2	1
4° MEDIO	2	2
TOTAL	83	63



10.3 Número de alumnos con Necesidades Educativas especial (NEE).

Los estudiantes postulados en el año 2022 fueron 182, de los cuales 27 presentan Necesidades Educativas Especiales Permanentes (NEEP) y 155 Necesidades Educativas Especiales Transitorias.



10.4 Profesionales de apoyo en programa de integración.

El Programa de Integración Escolar (PIE) de la comuna cuenta con 8 Profesoras/es de Educación Diferencial, 3 Profesoras de Educación Básica con alguna mención relaciona a PIE, 3 psicopedagogas, 4 psicólogos/as y 4 fonoaudiólogas. A continuación, se detalla su distribución de carga horaria.

Profesión Cantidad		
Profesores Educación Diferencial	8	
Psicopedagogas/os	3	
Psicólogos/as	4	
Fonoaudiólogas	4	
Profesores/ras con Mención en NEE	3	
Total	22	

11.- SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR.

En el presente año el departamento de educación municipal brinda el servicio de transporte escolar para los alumnos de los diversos sectores de la comuna, considerando la diversidad geográfica de nuestra comuna, el DAEM y con Apoyo de la I. Municipalidad Paredones hacen un gran esfuerzo para que todos los alumnos de la comuna tengan la oportunidad de llegar a sus establecimientos en cada jornada, el detalle se presenta a continuación;

11.1 Del Ministerio

Actualmente el Ministerio de Transporte ha otorgado cuatro recorridos de Transporte Escolar para la comuna de Paredones, que se detalla a continuación:

N°	Establecimiento Educacional	Sectores que comprende	Cantidad de Alumnos a Trasladar	Monto Pagadero	
1	Escuela las Carmelitas del Quillay.	Sector el Quillay	10 aprox.	\$1.900.000 aprox.	
	Escuela San Pedro del Potrero.	Sector El Maqui, Las Viñas y El Potrero.	40 aprox.		
2	Escuela Básica MUD y Liceo MCU.	Sector la Quesería, La Población, El Casuto, San Francisco de la Palma, Bajo los Pérez y Cabeceras.	40 aprox.	\$2.000.000 aprox.	

11.2 Recorridos pagados por el Departamento de Educación:

Debido a la alta demanda del Transporte Escolar durante este año, el Departamento de Educación debe contratar los servicios de furgones escolares que permitan cubrir el traslado de los estudiantes desde los siguientes Sectores:

N°	Establecimiento Educacional	Sectores que comprende	Cantidad de Alumnos a Trasladar	Monto Pagadero
1	Escuela San Pedro de Alcántara.	Quebrada de los Romeros - La Huertilla – Parcelas Vive Paredones – Parcelas Piedra del Sol – Camino San Luis – Parcelas camino la Población	46 aprox.	\$1.830.000

		Kínder y Pre Kínder(Quebrada de los Romeros y la Huertilla).		
2	Escuela AVT de Cutemu.	Las Papas - El Perdigadero - Carrizalillo - Quebrada los Valenzuela.	20 aprox.	\$1.075.000
3	Escuela Básica MUD y Liceo MCU.	Los Briones - El Peral.	19 aprox.	\$1.174.000
4	Escuela Básica MUD y Liceo MCU.	El Cardal – Parcela Mirador San Francisco – Panilongo.	19 aprox.	\$1.168.000
5	Escuela Santa Ana de la Población.	El Casuto - Quebrada los Pavez - Quebrada los López.	8 aprox.	\$716.000
6	Escuela Básica MUD y Liceo MCU.	Las viñas - El Potrero.	13 aprox.	\$1.372.000
7	Escuela Los Copihues del Calvario.	El Calvario.	8 aprox.	\$764.000
8	Escuela Básica MUD y Liceo MCU.	El Calvario – Querelema.	21 aprox.	\$1.125.000
9	Escuela Esmeralda de Cabeceras.	Paredones - San Francisco de la Palma – Parcelas Brisas de Bucalemu - Cabeceras.	8 aprox.	\$1.050.000
10	Escuela Básica MUD.	Paredones Urbano (<i>Pre kínder</i> y <i>Kínder</i>).	10 aprox.	\$500.000
11	Escuela UMA de Bucalemu.	Rincón de Boyeruca - La Capilla - Bajo el Diablo - Callejón los Perros.	22 aprox.	\$1.316.000

12	Escuela Básica MUD y Liceo MCU.	Yoncavén – Boyeruca – Lo Valdivia – La Capilla.	24 aprox.	\$1.438.000
13	Escuela UMA de Bucalemu.	Bucalemu Alto - Tierras Negras.	54 aprox.	\$1.319.000
14	Liceo MCU.	Bucalemu Alto - Tierras Negras – La Capilla – Callejón los Perros.	26 aprox.	\$1.470.000
15	Escuela Villa San Pedro del Potrero	Las viñas - El Potrero (Pre kínder y Kínder)	3 aprox.	\$480.000
16	Escuela Las Carmelitas del Quillay	El Quillay (Pre kínder y Kínder)	2 aprox.	\$780.000

11.3 Del Departamento de Educación:

Adicionalmente, y debido a la disponibilidad presupuestaria, se realizan recorridos con los vehículos que cuenta el departamento, para los siguientes sectores:

N°	Establecimiento Educacional	Sectores que comprende	Cantidad de Alumnos a Trasladar	Vehículo Utilizado
1	Escuela Básica MUD y Liceo MCU.	El Quillay.	21 aprox.	Sprinter JXLV-12.
2	Escuela Básica MUD y Liceo MCU.	Callejón los Perros – Parcelas la Aguada – San Francisco de la Palma – Kínder y Pre kínder (San Francisco de la Palma).	18 aprox.	Furgón H1 JSFG-24 en 2 vueltas.
3	Escuela AVT de Cutemu.	Rarín – La Quebrada de los Barros – Cutemu – Quebrada los Poblete.	39 aprox.	Sprinter BGPZ-29 en 3 vueltas.
4	Escuela Básica MUD y Liceo MCU.	Bucalemu Abajo – la Capilla.	29 aprox.	Minibús LO915 BCZP-90.
5	Escuela Básica MUD.	La Ligua.	8 aprox.	Auto Kia Carens JZRH-12 en 2 vueltas.

12.- DOTACIÓN

	12.1	PROYECCIÓN DOTACION DOCENTE																	
		PAREDONES 2023																	
N°	RBD	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	MATRICULA	DOCENTES FUNCION DIRECTOR	HORAS DOCENTES FUNCION DIRECTOR	DOCENTE ENCARGADO	HORAS DOCENTE ENCARGADO	DOCENTES FUNCIÓN UTP	HORAS DOCENTES FUNCION UTP	DOCENTES FUNCION INSPECTORIA	HORAS DOCENTES FUNCION INSPECTORIA	DOCENTES FUNCION ORIENTACION	HORAS DOCENTES ORIENTACIÓN	DOCENTES AULA	HORAS DOCENTE AULA	DOCENTES OTRAS FUNCIONES	HORAS DOCENTES OTRAS FUNCIONES	TOTAL DOCENTES	TOTAL DE HORAS DOCENTES
1	2637	Esc. Villa San Pedro El Potrero	29	1	14	0	0	0	10	0	0	0	0	5	212	0	0	6	236
2	2714	Esc. Unión de Mujeres Americanas	148	1	44	0	0	1	44	1	44	0	0	15	561	0	0	18	693
3	2715	Esc. Mercedes Urzúa Díaz	351	1	44	0	0	1	44	1	44	0	0	18	725	1	38	22	895
4	2716	Esc. San Pedro de Alcántara	81	1	44	0	0	0	12	0	0	0	25	8	336	0	0	9	417
5	2717	Esc. Albertina Valenzuela Toledo	70	1	24	0	0	1	12	0	0	0	0	8	322	0	0	10	358
6	2719	Esc. Luis Artemón Pérez, El Peral	2	0	0	1	6	0	5	0	0	0	0	0	39	0	0	1	50
7	2721	Esc. Santa Ana de la Población	5	0	0	1	6	0	5	0	0	0	0	1	48	0	0	2	59
8	2722	Esc. Los Copihues del Calvario	8	0	0	1	6	0	5	0	0	0	0	0	39	0	0	1	50
9	2723	Esc. Los Briones	2	0	0	1	6	0	5	0	0	0	0	0	39	0	0	1	50
10	2724	Esc. El Cardal	2	0	0	1	6	0	5	0	0	0	0	0	40	0	0	1	51
11	2725	Esc. Lo Valdivia	11	0	0	1	6	0	5	0	0	0	0	2	129	0	0	3	140
12	2727	Esc. Esmeralda de Cabecera	8	0	0	1	5	0	6	0	0	0	0	0	48	0	0	1	59
13	2728	Esc. Las Carmelitas del Quillay	9	0	0	1	6	0	5	0	0	0	0	2	100	0	0	3	111
14	15808	Liceo Mirella Catalán Urzúa	210	1	44	0	0	1	44	1	44	0	0	13	549	4	170	20	851
		DAEM		4	176													4	176
			936	10	390	8	47	4	207	3	132	0	25	72	3187	5	208	102	4196

Docentes titulares y contrata

Dotación comunal Docentes	102	%
Docentes titulares	75	73,5 %
Docentes contrata	27	26,5 %

Art. 26 del Estatuto Docente, establece que no más del 20% de la dotación docente puede ostentar la calidad de contratas.

12.2 DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

		PROYECCIÓN DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN															
N°	RBD	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	MATRICULA	INSPECTOR	HORAS INSPECTOR	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	HORAS ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ASISTENTE AULA	HORAS ASISTENTE AULA	ASISTENTE AUXILIAR	HORAS ASISTENTE AUXILIAR	ASISTENTES PROFESIONALES Y TÉCNICOS	HORAS ASISTENTE PROFESIONAL Y TÉCNICO	CHOFERES	HORAS CHOFERES	TOTALES ASISTENTE	TOTAL DE HORAS ASITENTE
1	2637	Esc. Villa San Pedro El Potrero	29	0	0	0	0	0	0	1	44	2	16	0	0	1	65
2	2714	Esc. Unión de Mujeres Americanas	148	0	0	1	44	3	130	2	88	3	73	0	0	9	250
3	2715	Esc. Mercedes Urzúa Díaz	351	4	170	3	126	7	282	3	132	5	202	0	0	22	868
4	2716	Esc. San Pedro de Alcántara	81	0	0	1	35	5	182	2	88	2	32	0	0	10	322
5	2717	Esc. Albertina Valenzuela Toledo	70	0	0	1	30	5	165	1	44	3	66	0	0	9	302
6	2721	Esc. Santa Ana de la Población	5	0	0	0	0	0	0	1	44	1	3	0	0	1	47
7	2722	Esc. Los Copihues del Calvario	8	0	0	0	0	0	0	1	30	0	0	0	0	1	30
8	2728	Esc. Las Carmelitas del Quillay	9	0	0	0	0	0	0	1	30	2	8	0	0	1	40
9	15808	Liceo Mirella Catalán Urzúa	210	9	396	3	118	0	0	2	88	3	78	0	0	16	636
10	2725	Esc. Lo Valdivia	11	0	0	0	0	0	0	0	0	2	6	0	0	0	6
11	2719	Esc. El Peral	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0
12	2727	Esc. Esmeralda de Cabecera	8	0	0	0	0	0	0	0	0	2	12	0	0	0	6
13	////	Daem	0	0	0	10	440	0	0	1	44	0	0	4	176	15	616
			932	13	566	19	793	20	759	15	632	26	498	4	176	85	3188

13.- FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA

13.1 Plan de Iniciativas 2021

PLAN DE FORTALECIMIENTO FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2021 I. M. DE PAREDONES

COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MONTO TOTAL	MONTO EJECUTADO	SALDOS
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	ADQUISICIÓN DE RECURSOS DE APRENDIZAJE Y EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra	\$ 18,853,287	\$ 0	\$ 18,853,287
Administración y normalización de los establecimientos	PAGO DE REMUNERACIONES A DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.	Porcentaje del monto ejecutado	Formulario de Remuneraciones / Comprobante de Egreso	\$ 65,902,190	\$ 65,902,191	\$0
Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e	GASTOS REQUERIDOS PARA ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, ESTUDIOS, PREINVERSIÓN Y DE PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS DISEÑOS DE ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES.	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra	\$ 5,650,000	\$ 0	\$ 5,650,000
infraestructura	MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN, MANTENCIÓN Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra	\$ 74,350,000	\$ 0	\$ 74,350,000
TOTAL				\$ 164,755,477	\$ 65,902,191	\$ 98,853,287

13.2 Plan de Iniciativas 2022

COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MONTO TOTAL	MONTO EJECUTADO
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Adquisición de recursos de aprendizaje, material didáctico y equipamiento deportivo y artístico para los establecimientos educacionales.	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, Orden de compra, Facturas y/o Comprobante de Egreso .	\$ 14.197.280	0
Administración y normalización de los establecimientos	Pago de Remuneraciones a docentes y asistentes de la educación de los establecimientos de la comuna.	Porcentaje del monto ejecutado	Formulario de Remuneraciones y Comprobante de Egreso.	\$ 46.131.520	0
Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	Adquisición de mobiliario escolar y/o artículos de alhajamiento para los establecimientos.	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, Orden de compra, Facturas y/o Comprobante de Egreso .	\$ 25.000.000	0
Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes (Hogar – Establecimiento / Establecimiento – Hogar).	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, Orden de compra, Facturas, y/o Comprobante de Egreso .	\$ 25.000.000	0
Participación de la comunidad educativa	articipación de la comunidad Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para la realización de talleres deportivos, musicales.		Contrato, Orden de compra, Facturas, y/o Comprobante de Egreso .	\$ 5.000.000	0
TOTAL				\$ 115.328.800	0

13.3 PLAN DE EJECUCIÓN

NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	RBD	NOMBRE PROYECTO O ACCIÓN	MONTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO
Escuela Esmeralda de Cabeceras	2727-8	Conservación Escuela Esmeralda de Cabeceras	49,350,000	FAEP 2021	1/10/2022	30/6/2023
Escuela Santa Ana de la Población	2721-9	Conservación Escuela Santa Ana de la Población	25,000,000	FAEP 2021	1/10/2022	30/6/2023
Escuela San Pedro de Alcántara	2716-2	Conservación Escuela san Pedro de Alcántara	300,000,000	DEP	1/10/2022	28/2/2023
Escuela Las Viñas de El Potrero	2637-9	Conservación Escuela las Viñas de El Potrero	300,000,000	DEP	1/10/2022	28/2/2023
Escuela Unión de Mujeres Americanas de Bucalemu	2714-6	Proyecto de Emergencia, financiado por la DEP	300,000,000	DEP	1/10/2022	28/2/2023
	TOTAL		974,350,000			